



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad: 760013103001-2013-00341-00

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, se

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO del deudor y del Promotor señor Víctor Alonso Pedroza Campo, lo enunciado por Colpensiones respecto al valor de \$1.729.040 adeudado por concepto de aportes a la seguridad social, para lo que considere pertinente.

SEGUNDO: Una vez se reciba toda la información requerida en auto anterior, procederá el despacho a graduar y calificar los créditos conforme la norma lo indique.

**NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **012** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **26 DE ENERO DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80e70fe84ad3d88ab7d8acb6ee4004cdd84354362b728ad02c14f7d888461cf0**

Documento generado en 25/01/2024 06:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>